

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones

##### TARRAGONA

Extraviado el resguardo original del depósito en metálico, «necesario sin interés», número 195 E/46.411 R, constituido el día 2 de marzo de 1976, por doña Margarita Pasarius Cobria, por una cantidad de 32.033 pesetas, a disposición del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Tarragona, para interponer recurso contra liquidación de Cuenta de Beneficios año 1970, se hace público que, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin presentarse reclamación alguna, se extenderá el correspondiente duplicado con anulación a todos los efectos del original.

Tarragona, 8 de mayo de 1986.—El Delegado de Hacienda, Félix Gaya Sanahuja.—8.352-E (36150).

### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

##### ALICANTE

Desconocido el paradero de Abdellah El Hamdi, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria, LITA, número 127/1986, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Peugeot 504», matrícula VI 403896, intervenido en fecha 27 de abril de 1986, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 7 de mayo de 1986.—El Inspector-Administrador, por delegación (ilegible).—8.303-E (35933).

★

Desconoció el paradero de propietario desconocido, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria, LITA, número 129/1986, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Peugeot», matrícula 22-JC-16, intervenido en fecha 5 de mayo de 1986, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 7 de mayo de 1986.—El Inspector-Administrador, por delegación (ilegible).—8.302-E (35932).

##### BADAJOS

#### Cédula de notificación de propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de doña Luzia Baloca Martins, cuyo último domicilio conocido era en avenida da Piedade, 71 de Elvas (Portugal), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por el señor Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de esta capital se ha dictado propuesta de resolución en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 26/1986, cuya parte dispositiva dice como sigue:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

2.º Declarar responsable de la misma a doña Luzia Baloca Martins.

3.º Imponer la siguiente multa: A doña Luzia Baloca Martins, 13.650 pesetas, 75 por 100 sobre valoración, grado mínimo, límite medio.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para su enajenación en pública subasta y devolución del vehículo a su propietaria.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se publica en el «Boletín Oficial del Estado», cumpliendo lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, significándole que durante el plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha en que se publique la presente notificación, podrá presentar las alegaciones que interese a la defensa de su derecho.

Badajoz, 7 de mayo de 1986.—El Jefe de Sección.—V.º B.º: El Inspector-Administrador. 8.306-E (35936).

##### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de un propietario, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 59/1986, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la motocicleta marca «Honda», modelo Touring 600, matrícula TAG-277-J, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la circular 922 de la Dirección General de Aduanas, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, en metálico en la Caja de esta Aduana, en los plazos siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto número 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días.

Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponerse recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 94 del

Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días. En el mismo plazo se puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto para su venta en pública subasta; cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 30 de abril de 1986.—El Administrador, Bannasar Vidal.—8.215-E (35504).

★

Por desconocerse el actual domicilio del propietario, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 229/1985, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del vehículo marca «Mazda», modelo 616, sin placas de matrícula, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la circular 922 del Centro directivo, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, en metálico en la Caja de esta Aduana, en los plazos siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto número 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días.

Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponerse recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días. En el mismo plazo se puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto para su venta en pública subasta; cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 30 de abril de 1986.—El Administrador, Bannasar Vidal.—8.216-E (35526).

##### TARRAGONA

Desconociéndose los nombres y paraderos de los propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan, afectos a los expedientes de infracción administrativa de contrabando que asimismo se indican, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

En los expedientes que se relacionan, instruidos por presunta infracción administrativa de contra-

bando, el señor Inspector-Administrador con esta fecha ha dictado la siguiente notificación para cada uno de ellos:

Primero.-Suponer cometida una infracción administrativa de contrabando, tipificada en el caso 2.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, sancionada en los artículos 5 y 13 del citado texto legal.

Segundo.-Conceder un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, durante el cual tendrán de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para, si lo estiman oportuno, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen en su defensa.

Tarragona, 7 de mayo de 1986.-8.324-E (35954).

*Expedientes que se citan*

Expediente 149/1985.-Caravana marca «Pimorchio», sin número de chasis y sin número de matrícula, depositada en el camping Anfora D'Archs, Cambrils (Tarragona) y valorada en 32.119 pesetas.

Expediente 150/1985.-Turismo marca «Fiat», modelo 128, de color amarillo, matrícula número 42-56-SK, número de chasis C668124, depositado en Autoservei, Tarragona, y valorado en 39.718 pesetas.

Expediente 151/1985.-Turismo marca «Morris», modelo Mini-Furgoneta, matrícula número SWW 454 M, de procedencia británica, depositado en Autoservei, Tarragona, y valorado en 39.718 pesetas.

Expediente 152/1985.-Turismo marca «Opel», modelo GT-AL, de color naranja, número de chasis 941875748, sin placas de matrícula, sin número de motor, de nacionalidad alemana, depositado en talleres Ametlla, Ametlla de Mar (Tarragona), y valorado en 29.067 pesetas.

Expediente 153/1985.-Turismo marca «Peugeot», modelo 304, de color blanco, sin placas de matrícula, número de chasis A01-3231578, depositado en taller Ametlla, Ametlla de Mar (Tarragona), y valorado en 39.717 pesetas.

Expediente 154/1985.-Turismo marca «Peugeot», modelo 504, de color blanco, sin placas de matrícula, número de chasis y de motor ilegible, depositado en taller Ametlla, Ametlla de Mar (Tarragona), y valorado en 158.870 pesetas.

Expediente 155/1985.-Turismo marca «Mercedes», modelo 230, de color gris, número de matrícula HN-DJ-203, número de bastidor ilegible, depositado en taller Ametlla, Ametlla de Mar (Tarragona), y valorado en 63.548 pesetas.

Expediente 156/1985.-Turismo marca «Simca», modelo 1.100, de color blanco, sin placas de matrícula, número de bastidor DB-515308G, sin número de motor, de nacionalidad francesa, depositado en desguaces Hermanos Sisniega, Vilaseca de Solcina (Tarragona), y valorado en 39.718 pesetas.

Expediente 157/1985.-Turismo marca «Honda», modelo Civic, sin placas de matrícula, de color gris, número de bastidor SBC-6050294, sin número de motor, depositado en Autoservei, Tarragona, y valorado en 39.718 pesetas.

Expediente 158/1985.-Turismo marca «Mercedes», modelo 280, de color azul, sin placas de matrícula, sin número de bastidor, sin número de motor, depositado en desguaces Hermanos Sisniega, Vilaseca de Solcina (Tarragona), y valorado en 39.718 pesetas.

Expediente 159/1985.-Turismo marca «Ford», modelo Consul, de color rojo, sin placas de matrícula, número de motor JJ-59084, número de bastidor GAGCMT-39184, de nacionalidad alemana, depositado en desguaces Castañón, Roda de Bará (Tarragona), y valorado en 39.718 pesetas.

Expediente 160/1985.-Furgón marca «Ford», modelo Transit 100-D, de color gris, número de motor ilegible, número de bastidor F-B72 RS10608-214, de nacionalidad holandesa, deposi-

tado en el almacén municipal de Vendrell (Tarragona), y valorado en 158.870 pesetas.

Expediente 161/1985.-Turismo marca «Simca», modelo 1308 GT, de color verde, sin placas de matrícula, número de motor ilegible, número de bastidor S6MD16P307082, de nacionalidad alemana, depositado en desguaces Castañón, Roda de Bará (Tarragona), y valorado en 39.718 pesetas.

Expediente 162/1985.-Turismo «Peugeot», modelo 204, de color blanco, sin placas, número de motor X8838472X, número de bastidor 204-88384729, depositado en desguaces Castañón, Roda de Bará (Tarragona), y valorado en 39.718 pesetas.

Expediente 163/1985.-Turismo marca «Ford», modelo Taunus 20m TX, sin placas de matrícula, número de bastidor 52F-GA-52KY49162, número de motor ilegible, depositado en el Ayuntamiento de Salou (Tarragona), y valorado en 39.718 pesetas.

Expediente 164/1985.-Turismo marca «Peugeot», modelo 304, de color blanco, sin placas de matrícula, número de motor X-3398152-X, número de bastidor 304-MOI-3527771, de nacionalidad francesa, depositado en desguaces Castañón, Roda de Bará (Tarragona), y valorado en 39.718 pesetas.

Expediente 165/1985.-Turismo marca «Wolkswagen», modelo VW1300, sin placas de matrícula, de color «beige» oscuro, número de bastidor 118841762, número de motor ilegible, depositado en desguace Vicente Traver Agut, Perelló (Tarragona), y valorado en 127.096 pesetas.

Expediente 166/1985.-Turismo marca «Toyota», modelo 1900, sin placas de matrícula, de color azul, número de bastidor RT-62-111549, sin número de motor, de nacionalidad suiza, depositado en desguace Hermanos Sisniega, Vilaseca de Solcina (Tarragona), y valorado en 39.718 pesetas.

**PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**Consejería de Industria y Comercio**

**Dirección Regional de Minería e Industria**

Se hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal, publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, fecha e interesado:

30.226. «San Francisco». Andalucita, silimanita y cianita. 30. Boal. 101. 2 de mayo de 1986. «Compañía Minera Santa Lucía, Sociedad Anónima».

30.227. «Fruela». Sección C. 48. Cangas del Narcea. Tineo y Allande. 238. 16 de octubre de 1985. Manuel Valentín Suárez Suárez.

30.243. «Ignacio». Caolín. 156. Somiedo. 34. 11 de febrero de 1986. Eugenio José Llanes.

30.245. «María». Caolín. 126. Teverga y Somiedo. 34. 11 de febrero de 1986. Antonio José Llanes.

30.246. «Ana». Caolín. 112. Teverga y Somiedo. 34. 11 de febrero de 1986. Antonio José Llanes y Antonio Berros Hevia.

30.247. «Pablin». Carbón. 24. Teverga. 101. 2 de mayo de 1986. Antonio José Llanes.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la consideración de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 9 de mayo de 1986.-El Director regional, Emilio Gumiel Bergantiños.-8.612-E (37765).

**ARAGON**

**Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes**

**Servicio Provincial de Carreteras y Transportes**

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de El Grado (Huesca) con la expresión y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de construcción de puente sobre el barranco de Galbano, carretera C-138, de Barbastro a Francia por Broto, punto kilométrico 5,1, clave F-010-HU-M. Provincia de Huesca, proyecto aprobado técnica y definitivamente y ordenada la expropiación por Resolución de 27 de mayo de 1986, por la Dirección General de Carreteras y Transportes.

Esta Jefatura de Servicio, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un periodo de información pública para que en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la última publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los mencionados textos legales, los interesados pueden formular, ante la Alcaldía del mencionado término municipal o ante esta Jefatura, las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencia puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación.

*Relación de bienes a expropiar en término municipal de El Grado*

Finca número	Propietario	Clase finca	Identificación		Superf. afectada m <sup>2</sup>
			Polig.	Parc.	
1	Felipe Arasanz Blanco	Monte bajo 4.ª	2	16	416
2	Barranco	-	-	-	394
3	Antonio Labrid Valdovinos	C. secano 2.ª	2	15(2a)	804
4	Antonio Labrid Valdovinos	E. a pastos	2	15(2b)	544
5	«La Puntual, S. A.»	Camino	2	2a	370
6	«La Puntual, S. A.»	C. secano 2.ª	2	3a	540
7	«La Puntual, S. A.»	E. pastos único	2	3b	28
8	«La Puntual, S. A.»	E. a pastos	2	2a	35
9	María Luisa Valdovinos	C. secano 2.ª	3	86	158

Huesca, 5 de junio de 1986.-El Jefe del Servicio Provincial, Ricardo Escribano Ruiz.-10.286-E (47948).